

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8933 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 726/2011 referente al concursado Mas Poliol, S.L., en fecha quince de febrero de dos mil trece se dictó Auto de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130011027-1